



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS:

**EL TERCIO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TESTADOR Y LA VULNERACIÓN Y/O
RESTRICCIÓN AL DERECHO DE DISPONER SUS BIENES**

TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE ABOGADO

PRESENTADO POR:

Bach. Erika Mayhua Ortiz de Orué Mora

ASESOR:

Dr. Mario Yoshisato Álvarez

CUSCO – PERU

2019



RESUMEN

La problemática que abarca la presente investigación es referente a la regulación de la Legítima, La Cuota de Libre disponibilidad y la Intangibilidad de la legítima en nuestro Código Civil vigente, mediante los cuales se establece que el testador sólo puede disponer libremente vía testamentaria y manifestar su voluntad sobre un tercio de su patrimonio, lo que nos lleva a plantearnos si dicha regulación vulnera o no el derecho que le asiste a todo propietario a disponer con libertad de sus bienes, teniendo la posibilidad de gravarlo, enajenarlo, donarlo; que dicho sea de paso, también para actos a título gratuito como la donación existe esta restricción; sin embargo consideramos que merece un análisis pleno la aplicación de estos artículos y la afectación al derecho de propiedad, con la finalidad de ampliar nuestros conocimientos, plantear conclusiones y recomendaciones al respecto, una posible reforma traería consigo un nuevo tiempo para la sucesión en general y para la sucesión testamentaria en específico, sería interesante estudiar los efectos que conllevaría, si esto mejoraría la cultura testamentaria casi nula en nuestro país, y la respuesta de la población ante tal cambio. Claro está que no vamos a realizar una modificación o reforma, puesto que corresponde a los legisladores y a la comisión encargada de la reforma del Código Civil plantearla adecuadamente para su posterior aprobación y promulgación; sin embargo, sí buscamos analizar y comprender a plenitud la institución de la Legítima, Los testamentos, la Sucesión en General y el Derecho de propiedad. Con la finalidad de ampliar nuestros conocimientos y lograr una visión completa al respecto.

Palabras Clave: Sucesión, Testamento, Legítima, Porción de libre disposición, Propiedad, Facultad de disposición, patrimonio, manifestación de voluntad.



ABSTRACT

The problem covered by this investigation is related to the regulation of the Legitimate, the Quota of Free Availability and the Intangibility of the legitimacy in our current Civil Code, through which it is established that the testator can only freely dispose via testamentary and state his will on a third of its assets, which leads us to consider whether or not such regulation violates the right that assists every owner to freely dispose of their property, having the possibility of taxing it, disposing of it, donating it; That incidentally, also for acts free of charge such as donation there is this restriction; However, we believe that the application of these articles and the impact on property rights deserve a full analysis, in order to broaden our knowledge, raise conclusions and recommendations in this regard, a possible reform would bring a new time for succession in general and for the specific testamentary succession, it would be interesting to study the effects that it would entail, if this would improve the almost zero testamentary culture in our country, and the population's response to such change. Of course, we are not going to make a modification or reform, since it is up to the legislators and the commission responsible for the reform of the Civil Code to raise it properly for its subsequent approval and promulgation; However, if we seek to analyze and fully understand the institution of the Legitimate, The Wills, the Succession in General and the Property Law. In order to expand our knowledge and achieve a complete vision in this regard.

Keywords: Succession, Testament, Legitimate, Portion of free disposition, Property, Faculty of disposition, patrimony, manifestation of will.